

disponible para tal fin en la página web del BCH.

No se aceptará el envío de archivos con registros acumulados o la presentación de los datos en forma incompleta o incorrecta.

8.6. Los agentes cambiarios deberán remitir diariamente a más tardar a las 10:00 a.m. del siguiente día hábil al de la realización de las operaciones y por los medios indicados por el BCH, el dato de los saldos contables de las cuentas del balance analítico que conforman la tenencia de divisas.

8.7. Los agentes cambiarios deberán asegurarse que toda la información remitida al BCH esté correcta, sea fidedigna y de conformidad con lo solicitado; no obstante, el BCH podrá solicitar a la CNBS la verificación de la misma.”

III. Instruir a la Secretaría del Directorio para que comunique este acuerdo a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a los agentes cambiarios, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y a la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (Ahiba) para los fines pertinentes.

IV. El presente acuerdo entrará en vigencia a partir del 1 de agosto de 2022 y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

HUGO DANIEL HERRERA CARDONA

Secretario del Directorio

Secretaría de Estado en el Despacho de Educación

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial La Gaceta, edición Número 35,985 del día martes 26 de julio de 2022, específicamente en la publicación del Acuerdo Número 0707-SE-2022, que contiene el REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA NACIONAL Y JUNTAS DEPARTAMENTALES DE SELECCIÓN DOCENTE. Por error involuntario se agregó:

1. En la página A.5, artículo 10, numeral d) Asistentes Técnicos, el cual se debe suprimir.

El artículo deberá leerse de forma correcta:

Artículo 10: Corresponde a la Junta Nacional de Selección realizar los concursos para optar a los cargos de la Directiva Central:

- a) Director(a) Departamental
- b) Secretario(a) Departamental
- c) Directores(as) Distritales
- d) Y las demás que se creen para ejercer funciones estrictamente docentes.

PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELÁSQUEZ

Secretario de Estado en el Despacho de Educación